



2380



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE SALUD
 Sub-dependencia OFICINA CENTRAL
 Oficina SECRETARÍA TÉCNICA
 No. de oficio 5009/2020/
 Expediente 51066
 Asunto: Seguimiento OF. SELAR-563/2020

"2020, año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Mich.,

LIC. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I y XVII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, en seguimiento al oficio SELAR-563/2020, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto, aprobado en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el que solicita:

TERCERO.- "... Exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de conformidad con su capacidad presupuestal estudien la posibilidad de mejorar el salario y las prestaciones que actualmente se otorgan al personal del sector salud con motivo de la labor desempeñada en el contexto de la presente pandemia."

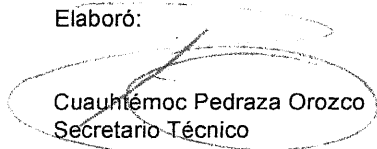
Al respecto me permito informar a usted lo siguiente, como mejora salarial a los prestadores de servicios adscritos a este Organismo, se han realizado desde el mes de abril a la fecha, un total de 1,922 homologaciones salariales a trabajadores que ostentan códigos de enfermería, médicos generales y especialistas, odontología, psicología, químicos, camilleros, técnicos y promotores que realizan labores para la atención de pacientes afectados por la actual pandemia nivelándolos al tabulador de sueldos del ejercicio 2019 y otorgándoles las 21 prestaciones del ISSSTE.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN


DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS

Elaboró:


Cuauhtémoc Pedraza Orozco
Secretario Técnico

C.c.p. Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora.- Director de Enlace Legislativo.- Juan José de Lejarza # 49, Centro, C.P. 58000.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. Marco Antonio Estrada Castilleja - Secretario Privado del Gobernador - Av. Madero Poniente #63 Palacio de Gobierno 1er Patio Planta Alta, Centro,

"El contenido del presente documento es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones"

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del anexo por derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"2020, Año del 50 Aniversario
Luctuoso del General Lázaro
Cárdenas del Río"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDEPENDENCIA: SUB. DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA: DEPTO. DE OPERACIÓN DE MOVIMIENTOS
NO. DE OFICIO: 5009/2020/
EXPEDIENTE: 45876

Asunto: Solicitud de Información.
Morelia Mich, A

LIC. CUAHTÉMOC PEDRAZA OROZCO
SECRETARIO TÉCNICO
P R E S E N T E.

08 OCT 2020

Por este conducto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3. del Manual de Organización de Servicios de Salud de Michoacán, me dirijo respetuosamente a Usted en atención a su similar número 5009/2020/43576 de fecha 24 de septiembre del presente año, mediante el cual se solicita un informe sobre las acciones realizadas para el mejoramiento del salario y prestaciones otorgadas al personal del Sector Salud con motivo de las labores desempeñadas en el contexto de la presente pandemia.

Al respecto informo a Usted que como mejora salarial a los prestadores de servicios adscritos a este Organismo, se han realizado desde el mes de abril a la fecha, un total de 1922 homologaciones salariales a trabajadores que ostentan códigos de Enfermería, Médicos Generales y Especialistas, Odontología, Psicología, Químicos, Camilleros, Técnicos y Promotores que realizan labores para la atención de pacientes afectados por la actual pandemia, nivelándolos al tabulador de sueldos del ejercicio 2019 y otorgándoles las 21 prestaciones del ISSSTE.

Con estas acciones se ha proporcionado al trabajador un aumento en sus percepciones salariales, así como la seguridad social, el derecho a estímulos económicos entre otras prestaciones.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada al presente.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.A. ELIZABETH MEDINA RODRIGUEZ



ELABORÓ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OPERACIÓN DE MOVIMIENTOS.

I.S.C. HECTOR MANUEL PERALTA
SUCHILT.

VALIDÓ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
HUMANOS

C. LAURA YESENIA NAVARRETE
ORTÍZ.

C.c.p. Minutario de la Dirección Administrativa.
Minutario de la Subdirección de Recursos Humanos
Minutario del Departamento de Operación de Movimientos.

HMPS * JRAA

fuero del ámbito superior

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos